



EXPTE. HCD N° 818-C-2024.-

HONORABLE CONCEJO:

Vuestra **COMISIÓN de CULTURA, EDUCACIÓN, Y DEPORTE**, ha considerado el Expediente HCD N° 818-C-24, Proyecto de Ordenanza presentado por la Concejala Samira Almirón, para crear en el ámbito de la ciudad de Posadas la sección denominada "Legado Posadeño".-

Y, por las razones que dará la miembro informante de las Comisiones, Concejala: **Valeria Gómez de Oliveira**, os aconseja la aprobación de la siguiente:

ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLÉCESE una sección denominada "Legado Posadeño" dentro de las Páginas Digitales Oficiales del Honorable Concejo Deliberante y del Departamento Ejecutivo Municipal, incluyendo biografías, entrevistas, artículos de opinión, fotografías históricas, testimonios y cualquier otro material relevante que permita a los ciudadanos conocer y apreciar la riqueza cultural y humana de Posadas honrando y destacando tanto a distintas personalidades como instituciones.-

ARTÍCULO 2°.- ABRÓGASE la Ordenanza III – N° 134 (Antes Ordenanza N° 3264)

ARTÍCULO 3°.-DE FORMA.-

SALA DE COMISIÓN, 15 de mayo del 2024.

Firmado digitalmente por: GOMEZ
DE OLIVEIRA Valeria Mariana
Fecha y hora: 15.05.2024 10:07:54

Firmado digitalmente por:
ARGANARAZ Pablo Andrés
Fecha y hora: 15.05.2024 10:10:23

Firmado digitalmente por: SALOM
Judith
Fecha y hora: 15.05.2024 10:12:11

Firmado digitalmente por: ALMIRON
Samira Beatriz
Fecha y hora: 15.05.2024 10:13:57

Firmado digitalmente por: KOCH
Santiago Nicolas
Fecha y hora: 15.05.2024 10:15:26

Firmado digitalmente por:
MARTINEZ Carlos Horacio
Fecha y hora: 15.05.2024 10:19:04